

12780 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se hace pública la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Administrativo, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Administrativo, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 121, del día 21 de mayo de 2007 y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 4902, de 12 de junio de 2007.

Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

Sant Pere de Ribes, 18 de junio de 2007.-El Alcalde, José Antonio Blanco Abad.

UNIVERSIDADES

12781 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante los sistemas de promoción interna y acceso libre, en las siguientes Escalas: Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento, de las especialidades de: Albañilería; Fontanería, climatización y electromecánico; Electricidad; Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad de Conductores, distribución y reparto; Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento, de las Especialidades de: Carpintería y cristalería; Electricidad; Fontanería, climatización y electromecánico; Mantenimiento general; y Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad de Conductor, distribución y reparto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 22 de marzo de 2006 de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta pública parcial de empleo de personal funcionario de administración y servicios para el año 2006 (BOA n.º 37, de 29 de marzo), y de la resolución de 21 de marzo de 2007 de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta pública de empleo de personal funcionario de administración y servicios para el año 2007 (BOA n.º 38, de 30 de marzo) y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de fecha 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 75.2 de la misma, así como con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso, mediante los sistemas de promoción interna y acceso libre en las siguientes Escalas de la misma: Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento, de las especialidades de: Albañilería; Fontanería, climatización y electromecánico; Electricidad; Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, Especialidad de Conductores, distribución y reparto; Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento, de las Especialidades de: Carpintería y cristalería; Electricidad; Fontanería, climatización y electromecánico; Mantenimiento general; y Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad de Conductor, distribución y reparto.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante los sistemas de promoción interna y general de acceso libre las plazas de las Escalas de la Universidad de Zaragoza que se indican a continuación:

a) Sistema de promoción interna: 3 plazas.

1 plaza de la Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento (Grupo C). Especialidad de Electricidad.

1 plaza de la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios (Grupo C). Especialidad de Conductores, distribución y reparto.

1 plaza de la Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento (Grupo D). Especialidad de Mantenimiento general.

b) Sistema general de acceso libre: 9 plazas.

2 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento (Grupo C).

1 de la Especialidad de Fontanería, climatización y electromecánico.
1 de la Especialidad de Albañilería.

6 plazas de la Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento (Grupo D).

1 de la Especialidad de Carpintería y cristalería.

1 de la Especialidad de Electricidad.

1 de la Especialidad de Fontanería, climatización y electromecánico.

3 de la Especialidad de Mantenimiento general.

1 plaza de la Escala de Auxiliar de Servicios Generales (Grupo D). Especialidad de Conductor, distribución y reparto.

Se presentará una solicitud por cada una de las Escalas y Especialidades de las plazas indicadas en el párrafo anterior, y que se encuentran agrupadas de acuerdo con los temarios de las mismas.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse como consecuencia de las plazas vacantes generadas desde la fecha de la resolución por la que se publica la Oferta de Empleo del personal funcionario de administración y servicios para el año 2007, hasta el desarrollo del proceso selectivo, siempre que se produzcan antes de la realización del primer ejercicio.

Las vacantes que no se cubran por el sistema de promoción interna en la Escala de Oficiales de Conservación y Mantenimiento, Especialidad Mantenimiento general, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas de ingreso citados.

La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los aspirantes que superen el proceso selectivo, entre los ofertados, según el orden obtenido en el proceso de acuerdo con la puntuación total obtenida, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para los puestos convocados en la Relación de Puestos de Trabajo.

Los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del turno libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.2 El procedimiento de selección de los aspirantes de esta convocatoria será el de concurso-oposición tanto para los aspirantes del sistema de promoción interna como para los aspirantes del sistema general de acceso libre, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 7 de la presente convocatoria.

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.2.1 Fase de oposición. El primer ejercicio no comenzará antes del mes de septiembre de 2007. La fecha, hora y lugar del mismo se determinará en la resolución de este Rectorado por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectuarán en los tablones de anuncios de la Universidad, sitios en Zaragoza, en la planta baja del Edificio Interfacultades (C/ Pedro Cerbuna, 12), y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 5) y de Teruel (Ciudad Escolar, s.n.), así como en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/personal/pas/concursos/concursos.htm>. El modelo de solicitud, así como las listas de admitidos y excluidos y demás información, podrán consultarse en los citados tablones de anuncios y dirección de internet.

1.2.2 Fase de concurso. Finalizada la fase de oposición, se hará pública la lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con la puntuación obtenida. Dicha lista se publicará en los tablones de anuncios de la Universidad y dirección de internet indicados en el apartado anterior.

El Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas de la Universidad de Zaragoza expedirá de oficio una vez finalizada la fase de oposición, para todos los aspirantes que la hubiesen superado y hayan prestado servicios en la Universidad de Zaragoza, las certificaciones correspondientes a efectos de la valoración de los méritos de la fase de concurso.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar alegaciones respecto a la valoración de méritos en la fase de concurso.